

LA MARQUE DU TITRE

Amalia Chaverri F.

ABSTRACT

A summary of the theory about the syntax, semantics, sigmatics and pragmatics of titles developed by Leo H. Hoek, and its application to the study of the titles of all the novels written in Costa Rica.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El texto titulado LA MARQUE DU TITRE, *Dispositifs sémiotiques d'une pratique textuelle* (1) está dividido en seis capítulos: Problemática del título, Preliminares a una semiótica del título, Sintaxis del título, Semántica del título, Sigmática del título y Pragmática del título. Aparece también una sección que incluye: Conclusiones generales (síntesis de cada capítulo mencionado); Bibliografía, dividida en dos partes: Bibliografía general y Bibliografía relativa al tema; Índice de nombres e Índice analítico.

El texto desarrolla una teoría sobre títulos en general. Sirve, esta teoría, para cualquier estudio que quiera referirse a títulos y a sus múltiples relaciones con el cotexto (2) y con el contexto. Dentro de sus propósitos está, por lo tanto, su aplicación en títulos de cine, de propaganda, de textos científicos, etc. Asimismo, las relaciones de ellos con todo lo referente al contexto social, económico, de difusión, de propaganda, etc., están ampliamente desarrolladas. El valor que se le atribuye como texto de consulta es, primero, en lo que a titulología se refiere, como campo desarrollado con una exhaustividad extraordinaria y segundo, por el recorrido y conocimiento profundo de teoría literaria de todas las corrientes epistemológicas y teóricas de lo cual el autor hace gala.

Avala la anterior afirmación los siguientes puntos:

a) La Bibliografía

1) "Obras Generales": consta de treinta páginas y se remonta a textos desde 1912.

2) "Obras consagradas totalmente o en su mayor parte al análisis de un fragmento textual y principalmente al del título": Abarca la mención de textos desde 1743; de John Gottl Bidermann: "De insolencia titularum libraiorum Numbergi" hasta nuestros días, pasando por autores de todas las nacionalidades, escuelas, teorías, etc.; consta de once páginas.

b) El aparato de citas. Cuando el autor va encaminado a hacer una afirmación o postulado, retrocede y recorre, por medio de mecanismos de citas y referencias, hasta donde le es posible dentro de un marco de pertinencia. Es por eso que es importante referirse a este aparato de citas en relación con la forma en que el autor las va insertando en el desarrollo del texto. Aparte del aparato de fichas tradicional, por ejemplo "(Duchet, 1970)", cuya ficha bibliográfica aparece en la Bibliografía, aparece todo un sistema de referencias, intercalado en el desarrollo del texto, con diferente tipografía, de manera que destaquen, por medio de un sistema de espaciado muy claro y con un modelo de intitulación referencial amplio; a continuación se citarán en su original francés:

| | |
|---------------------|---------------------|
| Exemples | Rappel |
| Remarque | Avertissement |
| Remarque et Renvois | Historique |
| Note | Parallele |
| Renvoi | Précision |
| Démonstration | Exemplification |
| Développement | Précision et Renvoi |
| Objection | Objection |
| Réfutation | Digression |

Cada una, cuando aparece más de una vez dentro de un mismo subtítulo, está numerada. Lo anterior confirma cómo a través de ellas se intercala todo el conocimiento y desarrollo de teorías literarias a las que se había hecho referencia.

c) El planteamiento de la Semiótica Descriptiva y su división en cuatro componentes, así como la relación de inclusión que se da dentro de ellos, es una perspectiva importante de tomar en consideración para cualquier tipo de investigación literaria que no sea necesariamente la titulología.

2. LA MARQUE DU TITRE (Reseña Teórica)

2.1. Preliminares a una Semiótica del Título (Capítulo (1)).

El texto desarrolla una teoría sobre el fenómeno de la intitulación. El objetivo que se propuso para llegar a ello fue realizar una descripción de las invariantes del título en general; utiliza siempre con referencia los títulos novelescos y su corpus de estudio es un conjunto de títulos de la novela francesa cronológicamente situados entre 1830-1835, y otros del Nouveau Roman. Justifica la utilización de los títulos novelescos para su descripción por su universalidad y su contenido ideológico. Maneja como metodología el método hipotético-deductivo, el más apto, según su criterio, para una investigación empírica como es la que se pretende: partir de una serie de hipótesis sobre un fenómeno de la realidad, en este caso un corpus de títulos correspondientes a una época determinada.

Destaca que en el quehacer científico se reconocen dos actividades distintas que se encuentran a menudo mezcladas: la explicación y la descripción. La descripción tiene como meta responder a la pregunta ¿COMO? ; la explicación tiende a responder a la pregunta ¿POR QUE?. Ambas actividades son complementarias: la descripción no puede reemplazar la explicación, ni la explicación a la descripción. La descripción precede a la explicación porque puede hacerse independientemente de su explicación, mientras que la explicación debe estar fundada sobre los resultados de la descripción.

Esta teoría ofrece como otra alternativa hacer comprender los fenómenos problematizados no en su esencia, sino en su funcionamiento socio-histórico e ideológico. El objeto de la ciencia está globalmente constituido por las relaciones que EL HOM-

BRE mantiene con EL MUNDO; el objeto de esta investigación es no solamente ver por qué el título tiene tal estructura, tal función, sino además cuál es la ventaja de eso, tanto en su relación con el texto que él anuncia como en su relación con el tipo de lectura a la que el título invita y cuál es el beneficio de un determinado tipo de lectura, es decir, para quién (para cuál clase social) es ventajosa esa lectura y en qué medida ella se aprovecha de una concepción de la literatura que permite la reproducción de ciertos valores ideológicos.

Para llegar a la descripción del Marco Teórico se refiere a las divisiones que se han hecho dentro de la Semiótica, a saber:

| | |
|---------------------------|--|
| <i>Semiótica teórica</i> | <i>Semiótica pura</i> : estudio de lenguajes formales. <i>Semiótica descriptiva</i> : estudio de lenguajes naturales. |
| <i>Semiótica aplicada</i> | La aplicación de la semiótica teórica descriptiva a sistemas de signos concretos y precisos. |

“La semiótica aplicada es entonces en efecto teoría y aplicación a la vez; su meta es la producción de modelos del objeto de investigaciones”. “El objeto de la semiótica aplicada está constituido por una práctica significativa particular” (3). Este trabajo consiste en una aplicación de los aportes de la semiótica descriptiva textual a una práctica significativa particular, la intitulación de textos, que esta semiótica se esfuerza por poner en modelo.

Para abordar el estudio de una práctica significativa dada, en este caso la intitulación de textos, y siguiendo la misma línea teórica expuesta, se deben describir los siguientes elementos que corresponden a los cuatro aspectos de la transmisión de un signo:

1. (s) *Signos*. Conjunto de signos lingüísticos (fonemas, sintagmas, frases).
2. (r) *Representaciones*. Conjunto de representaciones mentales abstractas provocadas por (s), en resumen, su sentido.
3. (o) *Objetos*. Conjunto de objetos a los cuales remite (r).

4. (i) *Individuos*. Conjunto de individuos que perciben o emiten (s).

Entre estos cuatro elementos, toda clase de relaciones es posible:

R= RELACION

- R (s, s') Las relaciones que existen entre los diferentes signos de un mismo conjunto de la práctica semiótica → SINTAXIS
- R (s, r) Las relaciones entre el signo de la práctica significante dada y la representación mental → SEMANTICA
- R (s, o) Las relaciones entre el signo de la práctica significante dada y los objetos a los cuales remiten → SIGMATICA
- R(s, i) El conjunto de las relaciones psico-sociales fundamentales que existen entre los signos del enunciado de la práctica significante dada y sus usuarios emisores y receptores → PRAGMATICA

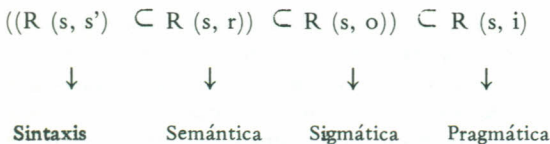
La función pragmática se subdivide en:

- Función sintomática: la capacidad del enunciado de conmovier.
- Función signalética: la capacidad de incitar a los lectores a actuar.

Así, se llegan a distinguir y conformar los cuatro Componentes de la Semiótica Descriptiva Aplicada:

Sintaxis Semántica Sigmática Pragmática

Aunque esta división es operatoria, ya que los componentes no existen independientes unos de otros, cabe señalar una relación de inclusión que existe entre ellos y que marca una jerarquización de las relaciones según el siguiente cuadro:



El signo \subset representa inclusión.

El estudio particular de cada uno de estos aspectos, para efectos prácticos, puede implicar la exclusión del siguiente en la cadena, siendo entonces la Pragmática la que toma en consideración todos los aspectos; la Pragmática presupone la Sigmática, la Semántica y la Sintaxis porque los enunciados designan, significan y son ordenados según ciertas reglas: ciertos hechos sintácticos demandan explicaciones semánticas y pragmáticas y ciertos hechos semánticos demandan explicaciones pragmáticas. La Pragmática representa el punto de vista más amplio, aquél que está en última instancia determinando el sentido del enunciado y entonces, aquél por donde debería comenzar toda reflexión semiótica.

2.2. Sintaxis del Título

El Componente Sintáctico explica, en primera instancia, por qué y cómo, utilizando la gramática transformacional, se puede dar cuenta de la estructura semigramatical del título; se indicará luego, cuáles son estos tipos de rasgos constatados en los títulos.

La descripción de la lengua del título debe ser ejecutada dentro de un cuadro preciso elaborado a partir de la descripción sintáctica de las lenguas naturales, por lo cual no se puede dejar de recurrir a la gramática transformacional planteada por Chomsky y sus alumnos después de 1975. Este préstamo de procedimientos de la gramática transformacional describirá el modelo universal que caracteriza al título a fin de poder medir la especificidad eventual de un título particular en relación con el modelo original (4).

Se pretende, entonces, precisar el estatuto gramatical de la lengua de los títulos. En tanto que lenguaje literario, el lenguaje de los títulos es un lenguaje secundario, un "sistema modelizador segundo" (Lotman) que utiliza los signos de una manera particular. El título es un texto formulado en un lenguaje particular que se distingue de la lengua natural por el empleo de reglas particulares; por esa razón el título no da cuenta directamente de la competencia lingüística sino más bien su estudio debe ser enfocado como la construcción de un modelo de una competencia lingüística derivada: *la competencia discursiva* que da cuenta de la capacidad del sujeto de producir y reconocer la coherencia de este tipo de discurso; así hay reglas "irregu-

lares" o "especiales" derivadas de la competencia lingüística que forman esa competencia discursiva.

Las diferencias reales entre las secuencias gramaticales de la competencia lingüística y los enunciados intitulantés de la competencia discursiva se sitúan más en el plano de la aceptabilidad que en el de la gramaticalidad; situados, por ejemplo, en el interior de un texto escrito, los títulos no poseen siempre la aceptabilidad de secuencias gramaticales.

La semigramaticalidad de los títulos se manifiesta en los siguientes rasgos:

Su carácter elíptico
Su estilo nominal.

Estas características son inseparables ya que la falta de elementos verbales (elipsis) es la que directamente da el *estilo nominal*.

Se acepta como definición de elipsis la que desde Fontainer a Dubois ha señalado que "se trata de un contenido completo dentro de una construcción incompleta" (5).

Para determinar qué tipo de elipsis es la de los títulos, Hoek desarrolla primero una clasificación de los tipos de elipsis en los enunciados en general y distingue tres tipos: Cotextual, Contextual y Gramatical (6).

En relación con el título se plantea lo siguiente: se excluye la elipsis gramatical ya que es imposible completar el sentido de un título con base en su estructura interna. Los otros tipos de elipsis se dan en el título de la siguiente manera: cuando la situación de comunicación permite al lector completar el sentido de un título, éste constituye una *elipsis contextual*; por ejemplo, un lector frente a una bibliografía, o frente a una estantería de libros o frente a la portada de un libro, sabe que enunciados como Y EL PERRO CAYO MUERTO; TE ACORDAS, HERMANO; TU, LA IMPOSIBLE; no deben tomarse al pie de la letra: la situación de comunicación, en este caso, es la que permite al lector completar el sentido del título; en esta situación, repetimos, el título constituye una elipsis contextual. Cuando las restricciones de selección de sentidos (verbos: leer, escribir, reseñar) no permiten más que un sentido, es una elipsis *cotextual*; por ejemplo, "Yo he leído PUERTO LIMÓN", "Esa empresa editó EL JIRÓN DE UNA SOTANA"; estos ejemplos no permiten ambigüedad porque los predicados (leer, editar) permiten completar la elipsis.

Estilo nominal: La supresión del elemento verbal del título, que tiene como consecuencia su carácter elíptico, da su estilo nominal, llamado también holofrástico, pues una frase entera es reducible a un sintagma nominal (7). El estilo nominal se manifiesta bajo la forma de frases nominales. Se utilizará el término *frase nominal* porque, aunque la frase nominal consista en un sintagma, es más completo el término desde el punto de vista semántico ya que aquélla tiene la función de una frase completa.

Se define la función de la frase nominal del título como la de un predicado nominal sin cópula (8). Esta función predicativa tiene dos rasgos fundamentales: constituye una aserción, pues tiene un referente verdadero y está formado por la cohesión que funde dos términos en un conjunto (9).

Los efectos a que conducen las dos características mencionadas son los siguientes:

a) Informatividad:

Dar el mayor efecto posible con el menor número de palabras: una información condensada en un sintagma nominal.

b) Asertividad:

El carácter nominal del título, su presentación jamás debilitada por alguna modalidad o por una contextualización, lo mismo que el espacio en blanco que lo rodea, le confiere una autonomía sintáctica que trae por corolario su transformación en una *aserción* (aseveración) (10) de una cualidad o casi una verdad. De ahí que casi que se impone como una evidencia que exige ser reconocida como verdad y escapa a la imaginación.

c) Descriptividad:

Estática e impersonal; si el estilo fuere verbal, introduciría más modalidades en el discurso y más diversidad.

d) Estereotipo:

Es la palabra repetida, fijada. Es más convencional y oportunista que el texto mismo. De textos muy diferentes aparecen títulos muy parecidos o iguales. Lo anterior se explica por su relación con determinado destinatario (clase social). El

estereotipo es indispensable porque el título "etiqueta" un contenido.

e) No independencia:

Las frases nominales tienen una ventaja sobre los verbales: son menos independientes. Este rasgo pide que se complete ulteriormente, lo que hace necesario el cotexto. Esta necesidad de completarse se une, en el Nivel Pragmático, con el rasgo de despertar curiosidad.

Título-Sustantivo

Independiente de su forma gramatical, el título funciona como un nombre propio y tiene una *función sustantiva*, independiente de la materia significante (cifras, letras mayúsculas, signos de puntuación, etc.) e independientemente de la forma lingüística que accidentalmente tenga (adverbio, participio, infinitivo, etc.). Por ejemplo: DESAPARECIDO, adjetivo que funciona como nombre propio; JUNTO AL SURCO, grupo adverbial que tiene dicha función etc.

En el Cuadro No 1 aparece la descripción de los posibles elementos constituyentes del título y donde se clasifican en cinco tipos diferentes según su forma lingüística.

2.3. Semántica del Título

El Componente Semántico estudia las relaciones entre el signo y las representaciones mentales abstractas a las que ellos remiten. Así, el análisis semántico del título se va a hacer desde el punto de vista del sentido inmanente del enunciado: *la intención* (11), realizando un inventario de los sentidos posibles a los que pueden remitir los elementos lexicales del título.

Se aceptarán los postulados de Seuren (12) según los cuales la relación entre las cosas del mundo y sus representaciones semánticas pasa por el intermedio de procesos cognoscitivos, que traducen las estructuras del mundo en estructuras mentales y luego en representaciones semánticas.

Se debe desarrollar entonces un sistema de descripción de estos enunciados, su representación semántica. Las representaciones semánticas que cubren las estructuras mentales conceptuales, son producto de procesos cognoscitivos y representan la estructura lógica del enunciado.

Toda representación semántica debe, en principio, contener dos elementos: una representación del sentido del enunciado y una definición de las condiciones psico-sociales que deben darse para que el empleo del enunciado tenga éxito; estas condiciones son pragmáticas y de ellas depende el valor comunicativo del enunciado; son conocidas como las presuposiciones del enunciado.

Haciendo abstracción de las presuposiciones, la representación semántica de un enunciado contiene: a) variables que representan clases de objetos a los cuales pueden referir los enunciados; b) rasgos semánticos pertinentes: rasgos predicativos que correspondan a constantes predicativas y que representen propiedades atribuidas a las variables y rasgos delimitativos que correspondan a los cuantificadores de las variables; c) reglas que ponen en relación las variables con sus rasgos semánticos pertinentes.

Estructuras Semánticas del Título

Se divide en:

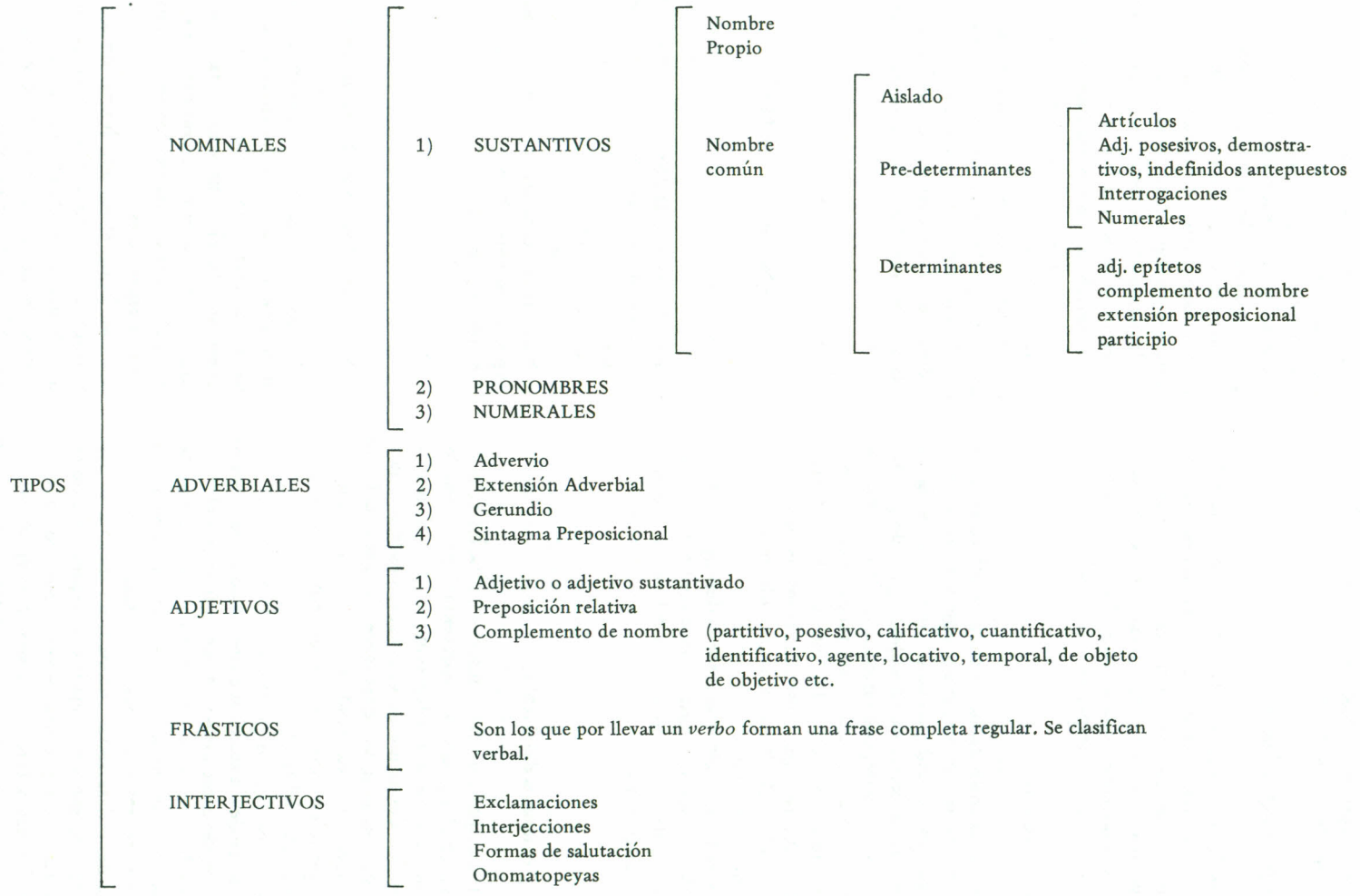
1. Elementos Temáticos Estructurantes: Analizan el contenido expresado por los operadores de los títulos según combinaciones semánticas específicas.
2. Estructuras Estilístico-Retóricas: Las técnicas y procedimientos con la ayuda de las cuales el título se expresa.

1. Elementos Temáticos Estructurantes:

La importancia de la estructura temática del título se acentúa por su localización estratégica: el inicio del texto, desde donde anticipa el cotexto representando elementos de la diégesis. La estructura temática analiza el contenido expresado por los operadores de los títulos según combinaciones semánticas específicas.

Se analizará el sentido lexical de los títulos, independientes de su cotexto; eso que los enunciados afichan es analizado en función del modo de lectura de la época; el valor que un título tiene para el lector de determinado contexto socio-histórico.

CUADRO 1



Elementos
Temáticos
Estructurantes

Los Formadores: Cumplen funciones lógico-sintácticas. Determinan o relacionan a los elementos de los operadores meta-ficcionales o ficcionales.

Operadores Meta-ficcionales: Se presentan en los títulos en general. Precisan el modo de producción y recepción del discurso según una calificación de tipo genérico (13).

Operadores Ficcionales: Es el inventario de los elementos significativos potenciales utilizados en el título *novelesco*, independiente de la forma sintáctica de su actualización e independiente de su actualización concreta en una combinación sémica propia de tal o cual época.

En el Cuadro No. 2 aparece una descripción ampliada y detallada de los Elementos Temáticos Estructurantes.

Según éste cuadro:

Los formadores: al cumplir una función lógico-sintáctica determinan a los otros elementos o bien los relacionan. La determinación es realizada por los cuantificadores y la puesta en relación de los elementos por los operadores proposicionales.

Los Operadores Meta-ficcionales: su utilización en textos novelescos (ficcionales) destaca el valor de la naturaleza del texto intitulado, especialmente su relación con la realidad. Se desprende de ello que se pueden formar dos ejes semánticos:

El de la *Realidad* formado por la oposición:
Historicidad vrs. Ficcionalidad

El de la *Originalidad* formado por la oposición:
Autenticidad vrs. Imitación

Los Operadores Ficcionales: son los que ofrecen un inventario de los elementos significativos potenciales utilizados en el título novelesco, independientemente de la forma sintáctica de su actualización (sustantivo, verbo, adjetivo, etc.) e independientemente de su actualización concreta en una combinación sémica propia de tal o cual época. Se dividen en:

CUADRO 2

| | | | | |
|--|---|--|---|---|
| ELEMENTOS TEMATICOS ESTRUCTURANTES | FORMADORES | Artículos. Adjetivos posesivos, demostrativos, indefinidos. Cuantificadores: números cardinales u ordinales. Operadores proposicionales: negación, disjunción, conjunción | | |
| | OPERADORES META-FICCIONALES | Sintáctica Relación con la estructura interna del co-texto | antología fragmentos introducción manual | enciclopedia diccionario |
| | | Semántica Actitud y posición del autor con la materia discutida | crónica tradición anales nov. histórica historia verdadera costumbres episodios | memorias revelaciones confesiones confidencias escenas aventuras historia |
| | | Sigmática Relaciones entre textos | resumen suplemento | |
| OPERADORES FICCIONALES | Pragmática Relaciones entre el texto y los locutores | oración sermón discurso | cartas responso | |
| | Argumentos | 1) Elementos del mundo narrativo 2) Temas y comentarios | actanciales temporales espaciales objetales de acontecimiento | 1. dinámicos 2. estáticos |
| | Predicados | Calificaciones, a menudo implícitas de los argumentos. Operan una valorización de la combinación sémica constituida por el conjunto de argumentos. | | |

- a) *Argumentos*: constan de operadores ficcionales que constituyen unidades de sentido prestadas de la diégesis del cotexto y que representan ciertos datos importantes de su estructura profunda.

Se subdividen en:

1. Elementos del mundo narrativo
2. Temas y Comentarios

- b) *Los Predicados*: Se consideran como predicados las calificaciones, a menudo implícitas, de los argumentos. Estas calificaciones operan una valorización de la combinación sémica constituida por el conjunto de argumentos. Se puede relacionar con cuatro dominios: el social, el económico, el psíquico y el moral. La valorización, positiva o negativa según el código moral de la época se efectúa por los rasgos calificativos presentes en los operadores.

La disposición particular de rasgos valorizantes, connotando la positividad o la negatividad, produce un efecto textual y un efecto ideológico (14).

2. Estructuras Retóricas del Título

El análisis de los contenidos expresados por los operadores de los títulos, por medio de combinaciones sémicas específicas y que producen efectos textuales e ideológicos, se encuentra reforzado por la ayuda de procedimientos técnicos: las figuras de estilo que provocan a su vez la ambigüedad semántica del título.

- a. *Ambigüedad semántica del título*. Se considera uno de los rasgos relevantes del título, ya que el efecto que el título produce se basa en la falta de claridad y precisión (lo connotado). Esto debe considerarse como rasgo positivo dentro de la problemática del título debido a que es un acto voluntario del escritor provocar cierta oscuridad en el título con el fin de despertar en el lector el interés por descubrir y conocer lo que contiene el cotexto.

Este rasgo se presenta en tres de los Componentes de la Semiótica Descriptiva:

| Dominio | Fenómeno | Manifestación | Resultado de la lectura |
|------------|------------|---------------|--|
| Sintaxis | Elipsis | Defectuosidad | Completar; complementarización a base de la estructura del cotexto |
| Semántica | Ambigüedad | Oscuridad | Claridad: desambigüización a base del cotexto. |
| Pragmática | Interés | Curiosidad | Conocimiento, satisfacción cognoscitiva por la interpretación. |

b) *Las Figuras Retóricas*. La ambivalencia que resulta del hecho de que una parte de la información está escondida, está reforzada por la aplicación de procedimientos y técnicas retóricas que sirven para reasegurar la oscuridad y lo extraordinario del título. La desinformación o información de la interpretación buscada, la da la lectura del cotexto.

El complemento retórico de la formalización sintáctico-semántica permite descubrir en el ordenamiento de los significados y de los significantes del título "la cara significante de la ideología" (15). Además, parece ser útil adjuntar un complemento retórico para evitar la "necrosis" del esquema (16), la descripción formal y la producción de un archimodelo de título universal que amenaza reducir o, aún más borrar las diferencias individuales entre títulos que tienen estructuras homólogas.

La descripción de las figuras retóricas que se propone está basada en la esquematización propuesta por el grupo Mu (17) y que aparece sintetizada en el Cuadro No. 3.

De la descripción de las figuras retóricas se deduce que algunas son más apropiadas para ser utilizadas en los títulos. En el nivel morfológico juega un papel importante la paronomasia, las aliteraciones y los "Mot-valise" (palabra-clave). En el nivel sintáctico, la elipsis. El nivel semántico es el que más se presta para establecer una relación del título con el cotexto por su carácter lógico-semántico, que comporta la abstracción necesaria en este nivel: como la intitulación debe aislar un contenido abstracto y resumirlo o tematizarlo, necesita por lo tanto una transformación de supresión, adjunción o sustitución; de donde resulta que el oxímoron, la metonimia y la metáfora jueguen un papel importante. En el nivel metalógico es la permutación la que juega un papel determinante dentro de la intitulación.

CUADRO 3

ESTRUCTURAS RETORICAS
(Según grupo Mu)
Distingue cuatro tipos de operación en cada uno de los niveles.

| | | |
|---|--|---|
| <p>METAPLASMA Operan sobre Morfología</p> | <p>1. supresión 2. adjunción 3. sustitución 4. permutación:</p> | <p>apócope, síncope, deleación. "mot-valise" (deconstrucción), paranomasia, aliteraciones, rimas, asonancias, doblamiento. juegos de palabras, arcaísmos neologismos metátesis, anagrama.</p> |
| <p>METAXIS Operan sobre Sintaxis</p> | <p>1. supresión: 2. adjunción: 3. sustitución: 4. permutación</p> | <p>elipsis paréntesis, enumeración, repetición, paralelismo. quiasmo hipébaton, inversión.</p> |
| <p>METASEMAS Operan sobre Semántica</p> | <p>1. supresión: 2. adjunción: 3. sustitución: 4. permutación:</p> | <p>sinécdocte generalizante, antonomasia generalizante, comparación. sinécdocte particularizante, antonomasia particularizante, archilexía. metáforas, metonimia, oxímoron.</p> |
| <p>METALOGISMOS Operan sobre el contenido en el nivel lógico</p> | <p>1. supresión: 2. adjunción: 3. sustitución: 4. permutación</p> | <p>litote disminuyente hipérbole antítesis. litote amplificante, eufemismo, ironía, parábola, paradoja, parodia, alegoría, inherente al título.</p> |

2.4. Sigmática del Título (18)

El Componente Sigmático estudia las relaciones que existen entre los signos de los títulos y los objetos a los cuales ellos remiten. Se ha dado un lugar a la Sigmática dentro de la Semiótica para no reducirla a la Semántica ni colocarla dentro de la Pragmática. Se valida esta división planteando que el Componente Sigmático debe diferenciarse del semántico ya que el primero es el objeto real al cual remite el signo y el segundo es una idea, una representación mental. Se hace entonces la división siguiente: *el referente* es la representación mental, una entidad abstracta, convencional, cultural (se estudia en la Semántica); *el referido* es una entidad correspondiente pero propia de un mundo posible. Así el signo puede funcionar independiente de su referido pero no de su referente. La Sigmática es entonces la teoría de los referidos (referencia).

Para no reducir la teoría de la referencia a la Semántica ni a la Pragmática se propone darle al componente Sigmático un lugar:

"Nosotros consideramos la referencia como la acción de remitir por medio de un término lingüístico (el signo) a un referido, objeto externo, anterior independiente y natural que forma parte de un mundo y de una situación de comunicación que debe ser definida pragmáticamente" (19).

El estudio de la Sigmática se divide en:

- El título y el cotexto
- La intertitularidad
- La Sigmática del título secundario (20)
- Onomástica e Intitulación
- Autonomía y Heteronomía

2.4.1 Relaciones título y cotexto

Una de las tareas de la Semiótica es seguir el trabajo del título dentro del texto y la de esquemmatizar las relaciones entre él y el enunciado novelesco. Se plantean sin embargo, dos problemas:

- a. ¿Existe una relación de dependencia entre los do?. Se supone que el título es autónomo sin ser independiente del cotexto.
- b. Se parte de la hipótesis de que el título depende del cotexto por su estructura temática y que es autónomo por la actualización sintáctica de esta estructura temática. Para ser justos, no se debe menospreciar la autonomía sintáctica del título ni subestimar su dependencia semántica con el cotexto.

Las reglas de coherencia lógico-semántica que existen entre el título y su cotexto, no son idénticas a las que relacionan dos frases una seguida de la otra. El título forma él solo una articulación del discurso que mantiene relaciones con el cuerpo entero del cotexto. Las relaciones de un título con su cotexto se sitúan tanto en el eje de la sintagmaticidad como dentro del eje de la paradigmaticidad (en el sintagmático por aposición sinonímica al texto que le sigue, de ahí la redundancia en el paradigmático, como sinónimo sustituible del texto).

La relación entre el título y el cotexto está caracterizada por una dependencia relativa que puede ser sintáctica, semántica o pragmática.

| | |
|----------------------------------|---|
| Relaciones Semántico-Sintácticas | <p>Relación entre una parte corta (título) y otra larga (cotexto).</p> <p>Relaciones por el hecho de que se suceden inmediatamente.</p> |
| Relaciones Lógico-Semánticas | <p>Relaciones entre el título y la totalidad del cotexto.</p> |
| Relaciones Pragmáticas | <p>Relaciones entre el título y el cotexto desde el punto de vista de una situación de comunicación.</p> |

Los Cuadros No. 4, No. 5 y No. 6, sintetizan las diferentes y múltiples posibilidades de analizar cada una de las relaciones dentro de sus propias subdivisiones.

Según estos cuadros las relaciones Semántico-Sintácticas son más aptas para ser aplicadas en la lírica; las relaciones Pragmáticas, como se desprende del cuadro, se relacionan con la situación de comunicación. Las relaciones Lógico-Semánticas entre título y cotexto se presentan como se verá a continuación.

Dos grandes divisiones se establecen en este nivel, las cuales definen relaciones lógico-semánticas entre título y cotexto: *denotativos* y *connotativos*. No se puede establecer una división tajante entre los rasgos estrictamente denotativos o connotativos presentes en un título en su relación con el cotexto: "muy a menudo, un título contiene elementos denotativos como elementos connotativos" (21).

Denotativos son los títulos que armonizan con el cotexto, cuya manifestación más importante es remitir a un elemento ficcional de la diégesis o a un tipo de género. *Connotativos* son los títulos que están en discordancia con el cotexto porque el título parece no anunciar correctamente lo que se encuentra presente en el cotexto; necesitan estos títulos, un trabajo de interpretación por parte del lector pues el título sufre cambios notables en el curso de la lectura del cotexto.

Dentro de las transformaciones lógico-semánticas entre título y cotexto se establecen las siguientes divisiones:

- a. Transformación de cotextualización: es la del título que se restringe a cumplir una función de anticipación. Cotextualización es el grado cero de transformación; el cotexto constituye un desarrollo del título. Cuando el título corresponde literalmente a una parte o secuencia del cotexto funciona como sinécdoque.
- b. Transformación de conjunción: cuando los diferentes sentidos de un título se encuentran presentes y se mantienen vigentes a pesar de la transformación sufrida dentro del cotexto.
- c. Transformación de adición: el sentido del título se mantiene intacto pero ese sustantivo va a designar muchos referidos al mismo tiempo; ofrece mayor número de interpretaciones.
- d. Transformación de sustitución: el sentido original del título se desmiente y aparece otro sentido. Son títulos usados metafóricamente. La diferencia con la adición y conjunción reside en

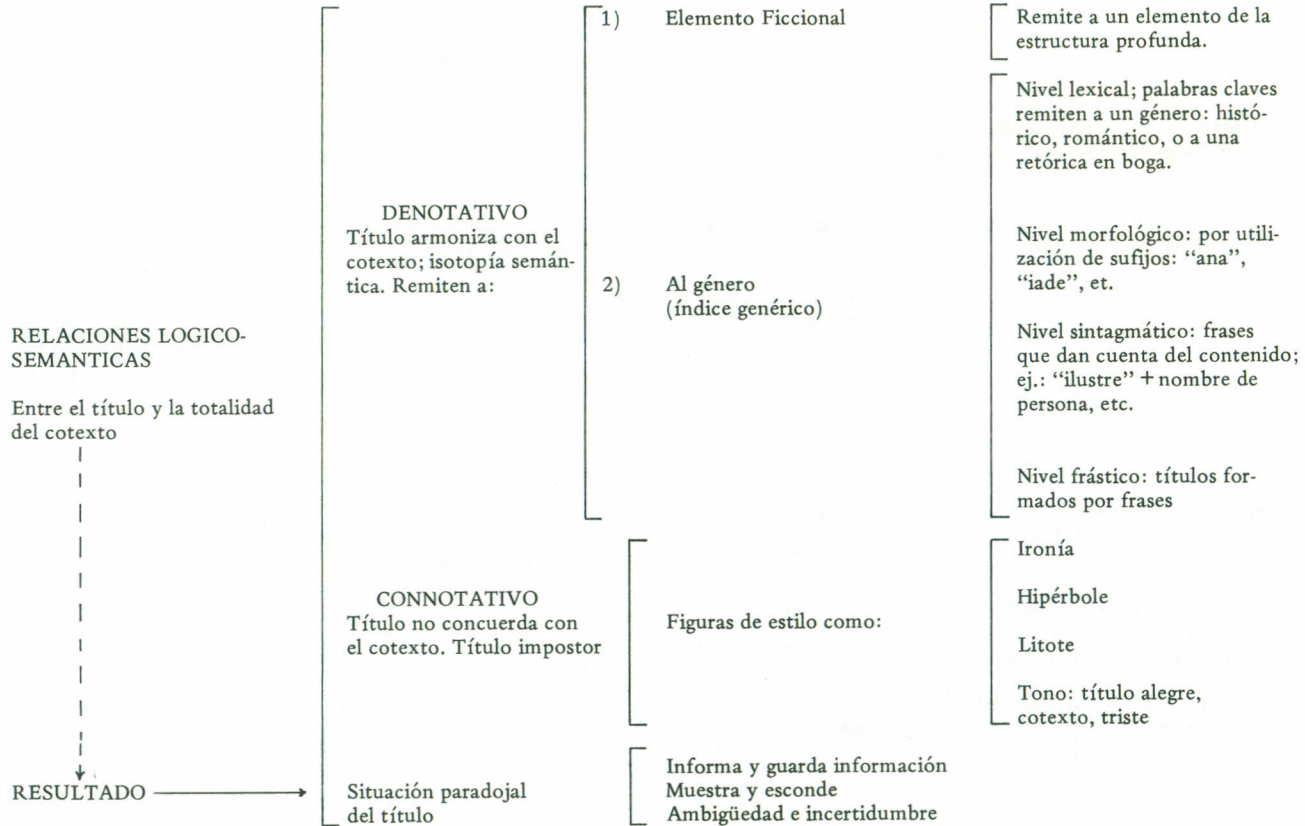
POSIBLES
RELACIONES SEMANTICO-
SINTACTICAS

Título = parte corta
Cotexto = parte larga

CUADRO 4

| | | |
|--|--|---|
| 1) Encadenamiento | Sintáctico | <ul style="list-style-type: none"> anafórico [cuando el cotexto retoma el título que le precede bajo la forma de un pronombre, adjetivo, deíctico, etc. catafórico [cuando el título remite al primer párrafo o verso del cotexto por pronominalización o citación. |
| | Por referencia | <ul style="list-style-type: none"> anafórica [cuando dentro del cotexto está el título. El cotexto remite sintácticamente el título. catafórica [cuando el título remite sintácticamente al cotexto. Ej. <i>Esto no es un cuento...</i> |
| 2) Relación entre dos textos | <ul style="list-style-type: none"> Título = Meta texto (metalingüístico) Cotexto = texto (lingüístico) | |
| 3) Relación estructural entre título y cotexto | <ul style="list-style-type: none"> Título = Tópico. Tema elaborado en el cotexto. Expansión catafórica Título comentario. Título resume materia. Contracción anafórica | |
| 4) Tipos de Enunciado | Contractado | Puede ser una serie de títulos; los títulos internos de una novela o un grupo de títulos de un conjunto de poemas, etc. |
| | Expandido | El cotexto |

CUADRO 5



Le da la independencia textual y la dependencia cotextual.

CUADRO 6

| | | | |
|--|----|--|---|
| RELACIONES PRAGMATICAS El título remite a elementos constitutivos de la situación de comunicación | 1) | Título designa intancia narrativa: <i>Cuentos de una abuela...</i> | Proveniencia del texto: <i>Manuscrito...</i> |
| | 2) | Título designa circunstancias particulares exteriores | Destinador: <i>Cartas a...</i> Destinatario: <i>Cuentos a mi nieta...</i> Posición del auto: <i>Contra...</i> |
| | 3) | Título retoma el incipit: No es corriente en los textos en prosa; es propio de la poesía. | |

que en éstos se mantienen todos los sentidos mientras que en la sustitución se pierde el primero.

- e. Transformación de disyunción: cuando los temas sugeridos son incompatibles con el cotexto.
 f. Se pueden dar también transformaciones mixtas.

2.4.2 La intertitularidad

El título puede remitir no solamente a su cotexto sino también a otros títulos y a otros cotextos. El interés de la intertitularidad es la relación dialógica entre el título de un texto y otros títulos o textos. La referencia de un título a otros títulos o textos puede ser más o menos explícita y habría que analizar los diversos tipos de relaciones que se pueden presentar.

El título es un espacio donde se entrecruzan muchos tipos de enunciados, él constituye una voz polifónica, determinada no solamente por la relación destinador/destinatario sino también por la contextualización verbal, por la biblioteca general de una época por el discurso social de esa época. Todo título debe responder a las exigencias de la serie dentro de la cual está integrado y a las exigencias del género a que pertenece. Estas exigencias están determinadas por las convenciones a las cuales él pertenece. Toda intitulación está sujeta a determinaciones: titular no es un acto libre (22).

La intertitularidad reposa sobre dos exigencias aparentemente contradictorias: debe conformarse con el modelo general y al mismo tiempo debe individualizar el cotexto y distinguirlo de la serie; la intitulación se hace gracias a una diferencia dentro de la imitación: tenemos una situación parado-

jal, pues el título cierra el texto pero a su vez abre, por la intertitularidad, a otros discursos.

La intertitularidad permite ligar el modelo del título con su entorno histórico, social y cultural; este espacio puede rendir cuenta de la evolución histórica de los títulos. El análisis de la intertitularidad permite ver cómo la sociedad habla dentro del enunciado intitulante y cómo éste esta integrado dentro de la sociedad: ella revela la manera cómo las variantes de un discurso social determinado deben leerse dentro del título y ella permite analizar la manera cómo el título se transforma en historia social.

Como la intertitularidad describe la relación intertextual entre un título y otro título o texto, debe ser considerada como una instancia de la citación, comportando un texto citante (texto o título) y un texto citado (título o texto).

La relación intertitular está determinada por cuatro parámetros que aparecen sintetizados en el Cuadro No. 7 y que se refiere a la intitulación en general.

En relación con los títulos se puede desarrollar el punto de la Intertextualidad Tipológica y aplicarla como Intertitularidad Tipológica, es decir, la que hay entre un título y su texto.

1. Cuando los dos (títulos) remiten a mundos idénticos. Ej. los cuentos de hadas; a un mundo histórico determinado: *La toma de Constantinopla, La Conquista de Constantinopla*, etc.
2. Cuando dos títulos tienen la misma extensión. Se refiere concretamente a la extensión de los títulos internos de un texto.

CUADRO 7

INTERTITULARIDAD

| | | |
|--|--|--|
| DOMINIO Formado por el espacio textual implicado por el texto citante y el texto citado | <ul style="list-style-type: none"> Intertextualidad interna (fragmentada). (Se da en el interior de un texto) Intertextualidad Externa (entre varios textos) | <ul style="list-style-type: none"> Auto-textualidad: Intratextualidad Puede ser entre título y cotexto: título citante/cotexto citado; cotexto citante/título citado Puede ser entre dos títulos de la misma obra. General: El campo citacional no está restringido. Ej. <i>La condición humana</i> en relación con "la humana condición" Restringida: Remiten a géneros, libros, escuelas literarias. |
| NATURALEZA | <ul style="list-style-type: none"> Orientación Calidad Cantidad | <ul style="list-style-type: none"> Intertextualidad Indexical: Se conocen las dos identidades; tienen plazas diferentes. (orientada) Intertextualidad Tipológica: Se citan de manera implícita. Se borran puestos actanciales. (no orientada) Literal Referencial: Remiten sin citar literalmente Parcial: Dimensión de la citación, toma algunos sintagmas. Integral: Retoma una frase completa |
| TECNICA | <ul style="list-style-type: none"> Anónima Firmada | <ul style="list-style-type: none"> La de los títulos. (No confiesa préstamo. Trata de individualizar). Reentrada: sin marcas citativas; no necesariamente secretas; no es plagio. Propia de textos científicos Marcada: por marcas citativas |
| FUNCIONAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> Función Paradojal Característica en texto de ficción: Sobrecarga. Agrega algo. | <ul style="list-style-type: none"> a) Redundante: sostiene mismo discurso; relaciona dos textos. b) Informativa: cede voz a otra instancia de la palabra. |

3. Cuando ambos revelan el mismo tipo de discurso: narración, argumentación, descripción, comentario, etc.
4. Cuando ambos títulos tienen funciones idénticas: apologías, polémicas.
5. Cuando un título tiene un valor secuencial en relación con el primero; los títulos de los diferentes capítulos de una obra.
6. Cuando ambos tienen el mismo contexto situacional: poesías obreras, dramas alemanes, cuentos costarricenses.
7. Cuando ambos tienen una cierta incoherencia, anomalía o discontinuidad del discurso: textos de vanguardia.
8. Cuando tienen estructuras sintácticas o semántica comparables.
9. Cuando tienen estructuras pragmáticas idénticas. Ej. *A Rosa, A una rosa, A Rosita*.

En principio, todo título tiene una intertitularidad tipológica por sus relaciones con otros ejemplares de la serie o del mismo género. Todo título connota un tipo de escritura, una historia de la literatura dentro de la cual está inmerso, un género al que pertenece, etc.

2.4.3 Autonomía y Heteronomía

Al plantearse el problema de la referencia, es necesario tomar en consideración el problema de las concepciones autonomistas y heteronomistas de la literatura. Después de considerar y analizar opciones de lo que aporta y pretende cada una de estas opciones. Hoek cree "que es indispensable postular entre la concepción heteronomista y la concepción autonomista del texto una relación dialéctica no antinómica" (23). Desde esta perspectiva se acepta que "el texto literario no es inmediatamente referencial pero mantiene, sin embargo, relaciones con el mundo exterior". Sostiene así que las evoluciones de las formas artísticas son el resultado de transformaciones características dentro de la ideología.

Partiendo de lo anterior, Hoek establece una analogía: así como la literatura debe estudiarse desde estas dos concepciones, el título también exige una aproximación desde estas dos concepciones, es decir, una doble aproximación. Así, la relación entre título y sociedad que se desprende de lo anterior es:

Autonomista:

porque es un signo autónomo por la especificidad de su objeto, productor de efectos de ficción y de realidad. Su estudio pertenece a la Sintaxis y a la Semántica.

Heteronomista:

porque es dependiente, su función es reproducir sistemas de valores colectivos con los que se encuentra en íntima y estrecha relación.

Propone entonces dos hipótesis sobre la producción del título y dos sobre su recepción para llegar a una sociología del título que dé cuenta de la forma específica del título como de su implicación y de su efecto social:

Para la producción:

a. Sociológicamente, el título debe ser definido por su relación con las evoluciones literarias e históricas que el analista debe describir dentro del sistema intra-textual e inter-textual, teniendo en cuenta las evoluciones históricas de la lengua nacional; el contexto social es immanente a esta evolución histórica. Si el título puede ser comprendido a continuación de un procedimiento inmanente, su explicación no podría hacerse, sin embargo, más que a partir de las estructuras literarias y sociales dentro de las cuales él está inserto.

b. Dentro del título una mediación tiene lugar, por medio de la cual la sociedad inserta sus datos sociológicos que no son otra cosa que técnicas: por ejemplo, las condiciones y evoluciones sociales y económicas que determinan la producción y la recepción de títulos, las evoluciones estéticas y sociales, los registros lingüísticos. El título mantiene una relación no inmediata con la realidad que él designa y de la cual él forma parte con su cotexto.

Para la recepción:

c. La concepción del título como "signo autónomo" y "hecho social" obliga a volver a trazar la relación dialéctica entre producción y recepción, una transformación de las normas sociales que comporta una transformación de las normas estéticas, e inversamente. La recepción del título debe ser explicada a partir de su polisemia; la produc-

ción del título debe ser explicada a partir de los sistemas de valores colectivos, que viven en la conciencia colectiva y que representan los intereses de ciertos grupos sociales.

d) Discurso sobre el texto en tanto que discurso sobre el mundo, el título llena un rol sociocrítico, cual es el aportar al lector una nueva visión del mundo narrativo y referencial, sin confirmar sus presuposiciones: se trata de hacer conocer y no de hacer reconocer.

En síntesis, el título de ficción es autónomo pero no independiente: él es autónomo por la especificidad de su objeto, la producción de efectos de realidad y de ficción; él es dependiente por su función, la reproducción de sistemas de valores ideológicos.

2.4.4 Onomástica-Intitulación

Esta parte de la Sigmática la divide Hoek en dos: Onomástica Lingüística y Onomástica Poética. Se justifica un análisis de los nombres propios por dos razones: la primera es porque es el sintagma nominal por excelencia en la titulología y segundo porque el título es en sí un nombre propio, independientemente de la presencia de otro nombre propio en él.

a. De la *Onomástica Lingüística* (24) se extraen en síntesis los siguientes postulados:

1. Cuando se utiliza un nombre propio, el locutor se sirve de él y no puede ser aplicado si no cuando hay una convención individual previa. Los nombres propios tienen un contenido denotativo que tiene que ver con el conocimiento del mundo y no con la competencia lingüística.
2. Cuando el nombre propio es utilizado en un texto de ficción remite a un mundo posible pero no existente; hay entonces que considerar como ficcional no solamente los personajes y sus acciones sino está construido con un cierto fin; todo ese mundo debe concurrir a producir este fin; todo debe ahí significar y ahí están comprendidos los nombres propios. Suponemos que el nombre propio ficcional es portador de un sentido que se instaura de la manera siguiente: el NP f (nombre propio ficcional) recupera su valor semántico, original, independiente, al mismo tiempo que guarda su poder referencial; el

sentido del NP f proviene primero de un referente y enseguida de un significante; el sentido de un NP no ficcional proviene de un referente solamente.

b. *Onomástica Poética*

1. Origen de los nombres propios

Se afirma que en su origen el lenguaje era motivado; al borrarse por el devenir histórico esa motivación aparece, como corolario, la institución de la opacidad del lenguaje. Solamente en la onomatopeya y en algunos nombres propios se ha mantenido la transparencia del lenguaje original. De ahí que el sentido de "nombre propio, sería más bien "nombre que es propio a la cosa", "nombre por excelencia", "nombre en sentido propio".

El título que es el nombre propio de un texto comparte con los nombres propios en general su carácter mítico:

El título es un *numen* por su poder de encantación

El título es un *omen*, se asemeja, predice el cotexto.

Luego de la ruptura epistemológica del siglo XVII por la pérdida de la transparencia del lenguaje, el título se hace impostor; la obnubilación de sentido de los títulos es análoga a la pérdida de la transparencia de los nombres propios.

2. Procedimientos

Se propone entonces como primer paso una clasificación de los diferentes Tipos de Denominación, es decir, de los diferentes procedimientos y formas que puede tomar un nombre propio dentro de un título. Ver cuadro No. 8.

CUADRO No. 8

TIPOS DE DENOMINACION

(Procedimientos de denominación de las diferentes formas que el nombre propio puede tomar dentro del título).

NOMBRES DE PERSONAS

- (1) Nombre masculino o femenino: — *Emilio, Angélica*.

- Nombres coordinados: *Alfredo y Coralia, Romeo y Julieta*.
- (2) Nombre más apellido: *Adolphe Selmour*.
Apellido más nombre: *Lacombe Lucien* (Un film de Malle).
- (3) Apellido: *Lauzun, Struensee*.
- (4) Título (civil, mobiliario, eclesiástico, etc.), marca de filiación o de amistad (tío, hijo, amigo, etc. más el nombre propio o el apellido): *Mi tío Tomas. Mi amigo Norberto,, El rey Margot*, etc.
- (5) Siglas, iniciales, asteriscos, etc.: *La vida de Marianne o Las aventuras de la Condesa de ****.
- (6) Apodos, sobrenombres: *Bola de Cebo, Señorita Fifi*.

NOMBRES DE ANIMALES O PLANTAS:
Chien-Caillou

NOMBRES DE LUGARES: villas, ríos, regiones;
Ej. *El café Procope*

NOMBRE DE OBJETOS: nombres de programas políticos, de leyes científicas.

NOMBRE DE ACONTECIMIENTOS: nombres de operaciones militares.

3. Remotivación

Una vez perdido su sentido original (transparencia, motivación) los nombres propios se han reinvestido de sentidos *convencionales*; el nombre propio se ha convertido en un signo disponible y vacío. Es así como dentro de un cotexto ficcional el nombre propio se ha cargado de sentido y se ha convertido en un signo "hiper-semántico", "un signo voluminoso, un signo siempre grande, grueso, de un espesor lleno de sentido" (25). El escritor transforma el nombre propio de signo natural en signo motivado; la relación entre el nombre y el sentido se pretende natural pero está instituida por las convenciones de la escritura.

Por comparación con el nombre común (signo lingüístico arbitrario e inmotivado) el NP f funciona como un "sistema motivado, fundado sobre una relación de imitación entre el significante y el significado. La remotivación del NP, basada sobre esta relación de imitación asigna al NP una signifi-

cación que puede ser analizada. El NP f no significa, sin embargo, en él mismo; la remotivación se efectúa por diferenciación con los nombres de los otros personajes: todo NP f forma parte de un sistema de denominación textual del cual él toma prestado su sentido" (26).

El NP f no hace otra cosa que clasificar a su portador dentro de las jerarquías previstas por el código literario y más particularmente por la convención de denominación. El acto de denominación es pues un acto de ubicación de un personaje dentro de un sistema novelesco. Esta situación se hace en relación con dos ejes: un eje de indicación del estado socio-jerárquico y un eje de valorización positiva o negativa. La valorización positiva o negativa del personaje está implícita dentro de los procedimientos de remotivación y significa la conformidad del NP f o su no conformidad a las reglas de composición de los NP f típicos de tal clase social.

Los procedimientos de remotivación de los NP f se describirán a continuación: remotivación cultural y remotivación discursiva. Para demostrar con ello que el NP no es un elemento ni inexpressivo, ni inexplicable, ni uniforme. La idea es explicar cómo un nombre propio funciona como un condensado de programa narrativo o de lectura. Véase el cuadro No. 9.

4. Referencialidad de los NP f.

La referencialidad de los NP que figuran en los títulos de relatos constituye un problema. Una vez precisado el estatuto del texto en relación con la realidad debemos deducir de ahí el NP f. Hay que distinguir entonces entre significación y referencia; la referencia del NP f no puede ser inmediata. Si aparece por ejemplo el nombre "Napoleón", este nombre no remite a tal personaje histórico y la significación del nombre se debe precisar únicamente en relación con los otros NP f de un sistema textual. Se trata de evitar una posición autonomista o heteronomista. La autonomista rechaza toda significación referencial de NP f; la heteronomista consiste en querer distinguir entre NP f imaginario y NP f tomados prestados. El nombre debe estar comprendido en el interior de un sistema textual; pero, no puede ser explicado más que por sus remotivaciones culturales y discursivas y por lo tanto por su capacidad de referencia.

Dado que el título funciona como un NP podemos concluir que él no constituye un reflejo mecanista del mundo donde circula. El título de-

CUADRO 9

| | | | | | | |
|--------------|--|----|---|------------|------------|------------|
| REMOTIVACION | CULTURAL | a) | código étnico: nombres que traducen color local, galicismo, germanismo. | | | |
| | | b) | código social: dentro de la jerarquía social; es la expresión fiel del poder social de un personaje. | | | |
| | | c) | psico-sociológico: relaciona del NP f con nombres del autor o de su familia. | | | |
| | | d) | código de tradición cultural e intertextualidad: asocia el nombre a otros nombres idénticos o parecidos. | | | |
| | | e) | código individual memorial: permite asociar el nombre con experiencias o recuerdos personales. | | | |
| | DISCURSIVA | a) | código etimológico: busca un sentido etimológico para hacerlo funcional y productivo. | | | |
| | | b) | código morfemático: encuentra el sentido por parecido o parentesco con morfemas cuyo sentido es conocido o sugerido. | | | |
| | | c) | código anagramático: la reorganización anagramática permite la remotivación. | | | |
| | | d) | código paragramático: el doblamiento paragramático de fonemas o grafemas del NP f dentro del cotexto en donde él figura y dentro del cotexto virtual permite la remotivación. | | | |
| | | e) | código de connotación: <table border="1" data-bbox="1136 964 1289 1085"> <tr> <td>metafórica</td> </tr> <tr> <td>metonímica</td> </tr> <tr> <td>sintáctica</td> </tr> <tr> <td>fónica</td> </tr> <tr> <td>gráfica</td> </tr> </table> | metafórica | metonímica | sintáctica |
| metafórica | | | | | | |
| metonímica | | | | | | |
| sintáctica | | | | | | |
| fónica | | | | | | |
| gráfica | | | | | | |
| f) | código de remotivación explícita inmanente: El mismo texto trabaja la desambigüización de un nombre "opaco". A veces lo explica el narrador, y a veces un personaje. | | | | | |

be considerarse como un meta-reflejo, una representación de una presentación porque él remite a un mundo ficticio, que mantiene relaciones mediatizadas por la escritura, con el mundo existencial. El NP f signo a la vez vacío de sentido y capaz de estar cargado de una multiplicidad de sentidos, es particularmente propio para asumir la representación de un gran número de estructuras subyacentes y para figurar como título de un texto de ficción.

5. Funcionalidad de los NP f.

1. Designar: para poder hablar de los personajes.
2. Identificar: cada uno recibe propiedades distintas.
3. Significar: se hacen significantes dentro del sistema relacional.

De la utilización de los NP f:

1. Verosimilitud.
2. Vehiculiza valores ideológicos: es el significante más cargado ideológicamente.
3. Función directriz del NP f y del título como NP: la ideología del NP es también la del título; programan la lectura del cotexto.

2.5 Pragmática del Título

El análisis pragmático del título se presenta en tres formas:

- A) La estructura pragmática del título.
- B) Las estructuras del contexto.
- C) Las funciones y efectos del título.

A) La estructura pragmática del título

Al emplear un título, no solamente decimos algo sino que hacemos también algo: por un acto de comunicación, participamos de una interacción social. El Nivel Pragmático estudia el valor de acción de un título: el título se convierte de objeto en un *acto de palabra*. La tarea de la Pragmática consiste en este caso en formular las condiciones de aceptabilidad del acto de la palabra intituyente dentro de un contexto comunicativo preciso.

Como *acto de palabra* (27) el título tiene un aspecto locucionario y su descripción pertenece al dominio de la Lingüística; constituye también un acto ilocucionario y tal valor consiste en su intención de proponer al lector el establecimiento de un

contrato. Su carácter *perlocucionario* reside en el efecto de aceptación o de rechazo del contrato. La *performatividad* (tipo particular de acto ilocucionario) de un título reside en el hecho de que la oferta es reemplazada por el enunciado que no traiciona este acto dentro de la estructura superficial; en tanto que proposición de contrato, el título tiene el *valor performativo* de una promesa de información y presupone la verdad de esa información.

B) Estructuras del contexto del título

Entre el acto de palabra y el tipo de contexto comunicativo no hay una relación fija; el contexto comunicativo de un título está definido por:

a. *Los interlocutores*. El título novelesco proviene en general de un autor implícito, que en ciertos casos puede prestar la palabra al narrador. Producción y recepción del título son dos actos aislados; la situación de comunicación del título está caracterizada por la mediatización de un *discurso monológico*.

b. *El tiempo y el lugar de la comunicación*.

c. *Las presuposiciones*. Las presuposiciones forman parte de la representación semántica; hay que dar cuenta del hecho de que cada título es un acto a la vez informativo, performativo y persuasivo. Las presuposiciones semánticas del título se han tratado en los elementos lexicales; sus presuposiciones referenciales se relacionan con el mundo posible al cual el enunciado remite; las presuposiciones pragmáticas del título tienen que ver con el estatuto de los interlocutores (las relaciones que existen entre ellos, sus conocimientos sus deseos, sus intenciones, etc.).

d. *El tipo de contexto comunicativo*. El título se encuentra en diversos contextos: un contexto *psicológico y cognitivo* donde la información morfofonológica y sintáctica juega un rol a la par de la información semántica; un *contexto social* en donde la intención y efecto del título entrañan consecuencias particulares; un contexto *comunicativo homogéneo y preciso* que permite la contracción del enunciado intituyente o aún más, su supresión, si la riqueza semántica del co(n)texto suple la concisión del título; un contexto pragmático lingüístico que determina las condiciones de éxito y un

contexto material que impone al título de prensa, por ejemplo, su longitud y su tipografía.

e. *Las condiciones de éxito de ese acto de palabra.* La realización del acto de palabra debe tener lugar *materialmente*; las condiciones de producción y recepción deben ser respetadas; el texto debe portar un título perceptible en un momento y en un lugar convenientes; la modalidad de enunciación debe ser reconocible por convención; los interlocutores deben ser libres de tomar parte en la comunicación y la situación de comunicación debe permitir juzgar la literariedad del acto de palabra, estando dado que el título no es una amenaza ni una orden ante los interlocutores; el locutor debe ser competente y autorizado para escribir y su discurso debe ser pertinente; el interlocutor debe ser un socio aceptable en el proceso de comunicación; no debe estar al corriente del mensaje pues debe desear información que será presentada como completa, precisa y justa.

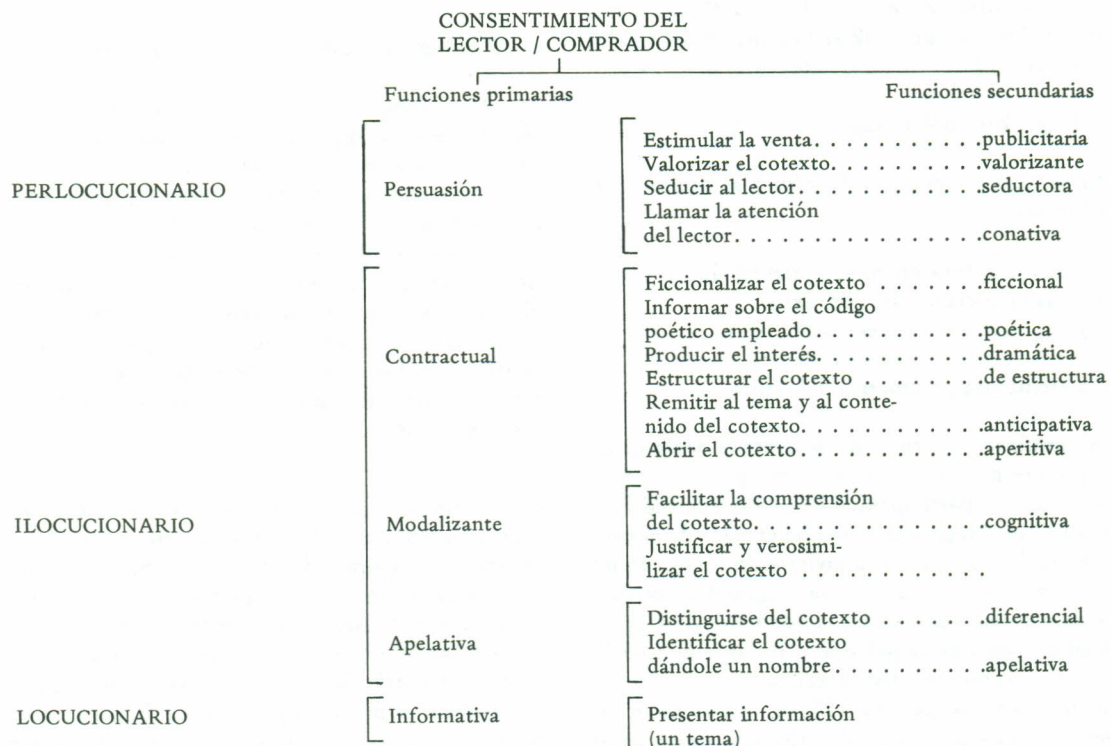
C. Funciones y efectos del título

En tanto que acto de palabra *locucionario*, el título es una afirmación que tiene como función presentar información; en tanto que acto de palabra *ilocucionario* el título es

- a. una designación que tiene por función la apelación del cotexto;
- b. una declaración que tiene por función la modalización del enunciado;
- c. una promesa que tiene por función la contractualización.

Como acto de palabra *perlocucionario* el título es una incitación que tiene una función persuasiva. Estas funciones primarias, están dobladas por funciones secundarias; veamos el siguiente cuadro:

CUADRO 10



El conjunto de estas funciones presenta una estructura jerárquica de objetivos perseguidos: el objetivo del título es el de arrastrar implícitamente y

por lo tanto generalmente, a su propósito, el consentimiento del lector

El objetivo del título sólo es determinable cuando se le coloca dentro de la *socialidad*; su rol es entonces eminentemente *ideológico*; la ideología del título disimula, de hecho, la reproducción de las relaciones de producción dentro y por las estructuras lingüísticas y textuales.

El título novelesco convencional disimula la práctica ideológica real del cotexto por la ficcionalización y la subsumción de este último.

El título novelesco no convencional, por el contrario, puede incidentalmente denunciar esta ideología cuando no subsume su cotexto.

Normalmente, sin embargo, el título dirige la lectura, ficcionaliza, humaniza, declara inocente y

suspende el cotexto; en resumen, lo subsume. El título oculta el carácter económico del libro y lo presenta como un objeto estetizante, cultural, no económico; presenta al lector la ilusión de un diálogo y trata de sustituir al cotexto. Descubrir la ideología del título significa al mismo tiempo denunciar su impostura y poner fin a su autoridad. Garantizada la literariedad de la obra, el título funciona como un instrumento que disimula y vehiculiza la ideología del texto.

El cuadro No. 11 es el resumen de lo que ha planteado hasta aquí:

CUADRO 11
FUNCIONES Y EFECTOS DEL TITULO

| Tipo de Acto de Palabra | Tipo de Enunciado y su valor | | Función | Efectos |
|-------------------------|------------------------------|-----------------|-------------|---|
| Locucionario | Afirmativo | | Afirmativa | |
| Ilocucionario | Designativo | Performatividad | Apelativa | Ideología y disimulación |
| | Declarativo | | Modalizante | Autoridad del Título |
| | Promesa | | Contractual | a) como acto locucionario b) como acto ilocucionario c) como acto perlocucionario |
| Perlocucionario | Incitativo | Persuasión | | El Título en el Aparato Escolar |
| | | | | Reproducción/Represión de valores ideológicos |

NOTAS

- (1) Leo H. Hoek. *La marque du titre. Dispositifs sémiotiques d'une pratique textuelle*. Mouton Editeur. The Hague. The Netherlands. 1981. Nota: Este texto fue traducido por la Dr. María Amoretti y la autora de esta reseña. En las citas textuales se dará el número de página del original francés.
- (2) En adelante se utilizará la noción de cotexto planteada en el Marco Teórico: "conjunto de frases que siguen o que deberían seguir al título mencionado en la página del título. El cotexto es también el equivalente al texto desprovisto de su título". Hoek, Op. cit. Pág. 18.

- (3) Hoek confrontado con Kristeva; Op. cit., pág. 30.
- (4) Se asumen los postulados teóricos de Competencia y Performancia planteados por Chomsky.
- (5) Hoek, Op. cit., Pág. 55. Algunos tipos de enunciados de carácter elíptico son por ejemplo: telegramas, boletines meteorológicos, textos publicitarios, "slogans", comunicaciones oficiales, indicaciones de precios, órdenes, etc. (Cfr. Hoek, Pág. 54).
- (6) Cfr. Hoek, Op. cit. Pág. 56 para ampliar estos conceptos.
- (7) Cfr. Hoek, Op. cit. Pág. 61.

- (8) Cfr. Hoek Op.cit. Pág. 61.
- (9) Cfr. Hoek. Op. cit. Pág. 62.
- (10) Greimas en el *Diccionario de Semiótica* diferencia afirmación y aserción. La primera es constatación de existencia; la segunda es la función de los enunciados que rigen, sobredeterminándolos, a los enunciados de estado; sólo se pueden "asertar" o negar contenidos planteados con anterioridad. Cfr. Greimas. Op. cit. pág. 41.
- (11) Hoek, op. cit. Pág. 99.
El concepto es definido por Kristeva: "el inventario de los sentidos posibles que puede tener los elementos lexicales del título". *La extensión* del enunciado, es decir "la puesta en relación de la representación semántica del enunciado con las cosas de las que habla será del dominio de la Sigmática".
- (12) Citado por Hoek, Op. cit., pág. 49.
- (13) Estos operadores son más frecuentes en títulos no ficcionales, sin embargo, los títulos novelescos algunas veces los toman prestados.
- (14) Hoek plantea que el análisis de los mencionados efectos cabe o es propio de la Pragmática y repite que la distinción de los componentes es operatoria; considera, sin embargo, oportuno exponer los resultados relacionados con dichos efectos, en este nivel semántico. (Cfr, Hoek, Pág. 123, Nota 1).
- (15) Hoek, Op. cit., pág. 135 citando a Barthes.
- (16) Hoek, Op.cit., pág. 135 citando a Duchet.
- (17) Cfr. Hoek, Op. cit., pág. 136.
Es importante que quede, dada su rigurosidad, como parte de esta reseña teórica, para cualquier otra investigación en la que se pueda utilizar.
- (18) Dada la amplitud y extenso desarrollo del presente capítulo, se remitirá a menudo a confrontar con Hoek lo que no se va a reseñar a cabalidad y que pudiera ser de interés para estudios posteriores.
- (19) Hoek, Op. cit., pág. 144.
- (20) No se reseñará en este trabajo. Cfr. Hoek, pág. 200 y passim.
- (21) Hoek, Op. cit. pág. 171.
- (22) Cfr. Hoek, Op. cit. pág. 184.
- (23) Cfr. Hoek, Op. cit., pág. 146.
- (24) La Onomástica Lingüística, en un exhaustivo y extenso desarrollo, pretende establecer el estatuto gramatical y lingüístico del nombre propio en comparación con el nombre común, utilizando la Gramática Generativa de Chomsky. Para ampliar conceptos al respecto, confróntese Hoek pág. 206 y passim.
- (25) Barthes citado por Hoek Op.cit., pág. 229.
- (26) Hoek, Op. cit. 230 confrontando a Barthes, Mache-rey, Grivel, Hamon.
- (27) Hoek se basa en los postulados de Austin, Searle y Ducrot. Para ampliar conceptos, confróntese Hoek páginas 246 y passim.